

La Secretaría de Educación y Deporte en coordinación con la
Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico
convocan a las Instituciones Públicas de Educación Superior

a presentar proyectos de innovación que pretendan desarrollar estudiantes
inscritos en las mismas para obtener un premio y el

APOYO TÉCNICO Y/O ECONÓMICO
para la realización del proyecto.

APOYO EDUCATIVO DE INNOVACION

REQUISITOS:

- Podrán participar todas las instituciones públicas de educación superior en el estado que estén interesadas en desarrollar proyectos de innovación en las siguientes áreas del conocimiento:
 - ✓ Física, matemáticas y ciencias de la salud
 - ✓ Biología y química
 - ✓ Medicina y ciencias de la salud
 - ✓ Humanidades y ciencias de la conducta
 - ✓ Ciencias sociales y económicas
 - ✓ Biotecnología y ciencias agropecuarias
 - ✓ Ciencias de la ingeniería
- Las propuestas deberán indicar el objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 con el que se relacionan
- Las Instituciones de Educación Superior realizarán una selección previa de los proyectos presentados al interior de sus instituciones y presentarán máximo 3 proyectos en el orden de importancia e impacto que consideren puede tener para su institución. La propuesta se debe presentar de manera oficial, por autoridad de la Institución Educativa, con la justificación de la priorización. Los estudiantes propuestos deberán contar con mínimo 80 de promedio.
- Los proyectos deberán ser desarrollados por estudiantes activos e inscritos en la institución proponente. Deberán contener como mínimo:
 - A) Introducción a la problemática que se pretende atender.
 - B) Metodología utilizada para el desarrollo del proyecto.
 - C) Descripción de la alineación al Plan Estatal de Desarrollo.
 - D) Resultados que se pretende obtener con el proyecto, cronograma de actividades, proyecto de inversión de recursos y responsables.
- Deberán entregarse los siguientes documentos en original:
 - 1.- Carta de postulación de la IPES en hoja membretada, emitida por la IPES de origen, lugar y fecha de emisión, nombre completo del o de los alumnos, CURP, indicación del proyecto o programa en el que participa, nombre del responsable institucional del programa y duración del programa.
 - 2.- Constancia de inscripción y promedio con máximo un mes de fecha de expedición de los estudiantes que proponen el proyecto.
 - 3.- Proyecto con base en la solicitud del Fondo de Apoyo (INNOVACIÓN)

BASES:

- Se premiarán los 3 mejores proyectos de la zona norte y los 3 mejores proyectos de la zona centro sur del estado en el marco de la Feria de Emprendimiento e Innovación que se realizará en la Universidad Tecnológica de Chihuahua el 23 de noviembre de 2018.

Primer lugar: \$25,000.00 Pesos (Apoyo Educativo-Beca proporcionada por la Secretaría de Educación y Deporte con base en la autorización del Programa Anual de Becas 2018 dividida de manera proporcional entre los estudiantes participantes en el proyecto)

Segundo lugar: \$15,000.00 Pesos (Apoyo Educativo-Beca proporcionada por la Secretaría de Educación y Deporte con base en la autorización del Programa Anual de Becas 2018 dividida de manera proporcional entre los estudiantes participantes en el proyecto)

Tercer lugar: \$10,000.00 Pesos (Apoyo Educativo-Beca proporcionada por la Secretaría de Educación y Deporte con base en la autorización del Programa Anual de Becas 2018 dividida de manera proporcional entre los estudiantes participantes en el proyecto)

A los tres equipos ganadores en cada región se les otorgará una capacitación y asesoría gratuita para perfeccionar su idea de negocio por parte del Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, dándoles posibilidad de aplicar a algún programa de financiamiento para emprendimiento dentro de las bases de los programas del Fideicomiso.

- El jurado calificador estará integrado por un representante de la Secretaría de Educación y Deporte, un representante de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, un representante del Comité de Validación de Becas y un representante del Consejo Estatal para la Planeación de la Educación Superior con reconocida experiencia en el tema de innovación. El Comité de Validación de becas autorizará a los miembros del jurado calificador y otorgará las atribuciones correspondientes para que el fallo del jurado sea definitivo e inapelable.
- Se recibirán propuestas del 3 al 28 de septiembre de 2018, en la Dirección de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua. Calle Bogotá No. 1905, Fracc. Gloria, Chihuahua, Chih., C.P. 31130, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Los proyectos que sean seleccionados como ganadores deberán presentarse por sus proponentes en el marco de la Feria de Emprendimiento e Innovación 2018. Los traslados de los ganadores serán responsabilidad de la institución proponente. El pago de la estancia y/o alimentación será responsabilidad de la Secretaría de Educación y Deporte.
- El monto total de la beca se entregará al beneficiario en una sola exhibición por lo que una vez entregado el recurso, el becario se hace responsable de su manejo.
- Posterior a la premiación, los ganadores asistirán a la capacitación técnica que otorgará la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico por medio del FIDEAPECH.
- Los ganadores se comprometen a realizar el proyecto apegado a la propuesta presentada. Los procedimientos para el apoyo económico se apegarán a la normatividad aplicable de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico y del Fondo de Apoyo (INNOVACION)
- Los ganadores se comprometen, máximo 30 días después de la conclusión de su proyecto, a entregar a la Secretaría de Educación y Deporte un informe con las evidencias de los resultados e impacto del mismo.
- Todas las actividades que se desarrollen para la realización del proyecto serán responsabilidad de los participantes del mismo. Al registrar su solicitud deslindan a la Secretaría de Educación y Deporte y a la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de toda responsabilidad.
- En caso de que el beneficiario no cumpla con lo establecido en la presente convocatoria o en las Reglas de Operación vigentes o con el objetivo de la beca, el Comité de Validación de Becas podrá solicitar el reintegro total del apoyo.

CALENDARIO:

- Las actividades de la convocatoria se realizarán de la siguiente manera:

Recepción de solicitudes :	Del 1 al 31 de agosto de 2018
Reunión del jurado calificador	7 de septiembre de 2018
Comité de Validación	Reunión ordinaria de septiembre
Publicación de los resultados educacion.chihuahua.gob.mx	15 de octubre de 2018
Entrega de los apoyos	9 de noviembre de 2018

La presentación de las postulaciones en los términos de esta convocatoria, implica la aceptación expresa de las bases establecidas en la misma y demás normativa aplicable.

Todas las manifestaciones realizadas por las partes: aspirante, becario e **IPES**, son bajo protesta de decir verdad, advertidos de las consecuencias legales en caso de proporcionar información o documentación falsa.

Las decisiones del **Jurado** y **Comité de Validación** no constituirán instancia y tendrán el carácter de inapelables. Todo lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Comité de Becas de Gobierno del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chih., 31 de agosto de 2018